

Expediente: 1716/24

Carátula: DAVID EDMUNDO JOSE DOMINGO C/ GISTAS MARIA ISABEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 08/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276514858 - GISTAS, MARTA ISABEL-DEMANDADO/A

90000000000 - DERNI, HUGO WALTER-DEMANDADO/A

20132787922 - DERNI, AGUSTIN LUIS-DEMANDADO/A

27245038416 - MOLINA GISTAS, MONICA MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

20349945909 - DAVID, EDMUNDO JOSE DOMINGO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1716/24



H102346211957

JUICIO: "DAVID EDMUNDO JOSE DOMINGO c/ GISTAS MARIA ISABEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1716/24 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo el escrito CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL I° NOM - 03/06/2026 11:52

Por emitido dictamen por la Fiscalía en lo Civil y Comercial de la I° Nominación.

En atención a que de la demanda surge con claridad que la pretensión del actor se funda en un contrato de locación oportunamente celerado con la demandada y en mérito a los fundamentos desarrollados por la Fiscalía en lo Civil y Comercial en dictamen que antecede, que la Suscripta comparte y por razones de brevedad dá por reproducidos, y en razón del pronunciamiento de nuestra CSJT mencionado en providencia del 21/05/2026 (CSJT Sentencia n° 821 del 24/06/2025), DECLARO LA INCOMPETENCIA de este Juzgado por razón de la materia para entender en el presente juicio (arts. 99 y 99 CPCCT y 68 de la LOPJJ).

En consecuencia, firme la presente Secretaría remita por intermedio de Mesa de Entradas Civiles la causa al Juzgado de Documentos y Locaciones que por turno corresponda. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- GGMV-/VA 1716/24. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2 NOM

Actuación firmada en fecha 07/06/2026

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.